

NINGÚN SINDICATO HA VOTADO FAVORABLEMENTE A LO SUCEDIDO CON LA CLASIFICACIÓN DEL 2022

Ante la debacle que se ha producido en la clasificación de oficinas y la injustificable actitud de RRHH de echar balones fuera culpando a los sindicatos, aclaramos que en lo único que CCOO y el resto de las secciones sindicales han estado de acuerdo es en:

- Incluir a las oficinas de nueva creación (Wealth, Empresas y 4 o 5 Personal Banking que no tenía asignado número de oficinas) en la clasificación general sin que su inclusión afecte al resto de oficinas (con lo cual ninguna sale perjudicada).
- Que no se retrocediera un euro de los complementos de las oficinas que bajasen de categoría, si bien, a lo único que accedió Unicaja fue a no retroceder desde el mes de marzo.

Lo que ha pasado con la clasificación del 2022 no tiene nombre. Es una puñalada trapera a la plantilla, una agresión en toda regla contra la gente que se parte la cara cada día en su puesto de trabajo por su entidad y un acto encaminado a seguir ahorrando a nuestra costa ante la incapacidad de la dirección de ganar dinero implementando políticas comerciales adecuadas.

Unicaja debe rectificar. Ya CCOO propuso en la reunión de 31/05, y así consta en acta, que "a las personas responsables de una oficina que bajase de nivel como consecuencia de los cierres de oficina que se habían producido, de manera excepcional, se respetase el nivel y los complementos, siempre que se constate que de no haberse producido dichos cierres no hubiesen bajado de nivel."

Hay que encontrar soluciones, por ello creemos que, en este punto, todas las Secciones Sindicales tenemos que hacer un esfuerzo para luchar juntas contra este atropello que provoca rabia, impotencia, desconexión emocional de una empresa que la maltrata, problemas de salud a causa de un clima tóxico que, al contrario de lo que esperábamos una vez que se anunció el cese de CEO, está empeorando por días. Y ya no podemos echarle la culpa a Menéndez...

Igualmente, aunque sea agosto, CCOO ESTÁ DISPUESTA A REUNIRSE CON LA EMPRESA para seguir negociando y acordar una clasificación que contemple, entre otras cuestiones:

- 1. Incrementar los porcentajes de oficinas en los niveles A, B, C, D y E y eliminar el nivel G, incluyendo un número mínimo de oficinas A, B y C.
- 2. Mejora sustancial y de manera urgente los complementos de puesto de trabajo sin que éstos puedan ser absorbidos por los niveles profesionales ni por otros complementos.
- 3. Incrementar los niveles a consolidar por el desempeño de la dirección y la subdirección de las oficinas.
- 4. Respeto del nivel en curso y complementos de aquellas personas cuyas oficinas desciendan de nivel motivado por integraciones de otras oficinas.
- 5. La consolidación automática del nivel VII al año de desempeñar la dirección de una oficina.
- 6. Realizar la clasificación de oficinas con datos a 31/10 para que los respectivos niveles queden fijados a uno de enero de cada año y así evitar que se realice la clasificación a mediados de año y dé lugar a retrocesiones de los complementos y de la diferencia retributiva a quienes estén afectado por la bajada de nivel de su oficina.

Dicho esto, felicitamos a Isidro Rubiales por su reciente nombramiento y esperamos que los supervisores den el visto bueno. Tiene por delante un arduo trabajo para recomponer las relaciones laborales en esta Entidad y superar el actual clima tóxico que padecemos. Se nos va la salud de la plantilla y nuestra posición en el sector financiero en ello.

